

## **JUZGADO FEDERAL**

El Juzgado Federal N° 2 de Santa Fe, Secretaría N° 2, sito en calle 9 de julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TALON JOSEFA EDITH s/Ejecutivo, Expte. N° 173/09, hace saber a Josefa Edith Talón que se la intima de pago y que esta intimación involucra la citación para que oponga excepciones legítimas y a que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el término de cinco días bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 23 de abril de 2010. Fdo. Francisco M. Miño, juez, Estela L. de Gainza, secretaria.

S/C 98935 May. 4 May. 5

---

## **JUZGADO DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Laboral de la 4° Nominación, en Autos: SODA JOSE ANTONIO c/TROSSERO NILDA ROSA FENOGLIO de s/C.P.L. (Exp. N° 119/01), se cita a los que se consideran herederos del Sr. José Antonio Soda para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 3 días posteriores a la última publicación. Santa Fe, 20 de abril de 2010. Fdo. Dr. Alejandro Román, Juez; María Emilce Agostini, secretaria.

S/C 98988 May. 4 May. 11

---

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "SALAS, JUANA s/Sucesorio", Expte. N° 1104/2006, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante Juana Salas, L.C. N° 1.912.826, de apellido materno García, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 04 de Febrero de año 2010. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 91934 May. 4 May. 18

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se hace saber que en los Autos: ROLDAN MARTA s/Quiebra. Expte. N° 604/09 se ha dispuesto: 1 Declarar la quiebra de Marta Roldán, argentina, casada, empleada, D.N.I. N° 12.884.160, con domicilio en calle Gorriti 2900 y domicilio legal constituido en calle Francia 2452 P.A, ambos de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. 2 Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3 Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos concursales, oficiándose a sus efectos. 4 Ordenar al fallido y a terceros la entrega inmediata al síndico de los bienes de aquélla, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 hs. 5 Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Insértese el original, agréguese copias de conformidad a lo dispuesto por el Art. 279 L.C.Q. Fdo: Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez), Dra. Ma. Del Huerto

Guayán (Secretaria). Síndico designado en Autos: C.P.N. Luis A. Malanchino, domicilio 4 de Enero 1742 Santa Fe, de lunes a viernes de 17 a 20 hs. Santa Fe, Abril de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 98961 May. 4 May. 11

---

La Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, Dra. Silvina Boleas hace saber que de conformidad con lo previsto por el Art. 218 L.C.Q., se ha puesto de manifiesto el cuadro de distribución definitivo como así también se han regulado los honorarios devengados a favor de los letrados C.P.N. Roberto R. Escobar en la suma de \$ 4.339,91 y de la Dra. Silvina Strina en la suma de \$ 1.859,96. Fdo. Dra. Silvina Boleas, Jueza; Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria. Lo que se publica para conocimiento de los interesados, y a sus efectos. Autos: MONTEVERDE ARIEL LAUREANO s/Quiebra, Expte. N° 1286/08. Santa Fe, 1° de abril de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 98977 May. 4 May. 5

---

La Sra. Jueza de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, Dra. Silvina Boleas hace saber que de conformidad con lo previsto por el Art. 218 L.C.Q., se ha puesto de manifiesto el cuadro de distribución definitivo como así también se han regulado los honorarios devengados a favor de los letrados C.P.N. Roberto R. Escobar en la suma de \$ 4.339,91 y de la Dra. Silvina Strina en la suma de \$ 1.859,96. Fdo. Dra. Silvina Boleas, Jueza; Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria. Lo que se publica para conocimiento de los interesados, y a sus efectos. Autos: MORALES BELQUI BEATRIZ s/Quiebra, Expte. N° 251/08. Santa Fe, 19 de abril de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 98978 May. 4 May. 5

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, se notifica que en los autos caratulados: "FERREYRA GABRIEL JUAN ANTONIO s/Quiebra", Expte. N° 1109/06, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber lo siguiente: "Santa Fe, 13 de Abril de 2010. Téngase por presentado el informe final y de manifiesto el proyecto de distribución, por parte de la Sindicatura. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Risa Rita Monella, Juez; Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

S/C 98982 May. 4 May. 5

---

Por disposición del Sr. Juez Dr. Darío R. Mattalía a/c del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 18, con asiento en la ciudad de El Trébol, Pcia. de Santa Fe en los autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. c/RODRIGUEZ CLAUDIO ARIEL s/Demanda Ordinaria (por cobro de pesos)", Expte. N° 201/08, se ha dispuesto notificar al demandado de lo siguiente El Trébol, 26 de Marzo de 2010. Téngase presente la personería invocada. Precediéndose a la certificación del poder acompañado. Téngase presente la fusión por absorción mencionada y la documentación a disposición de quien lo requiera. Procédase a re-caratular la presente causa debiendo tomar debida nota el empleado de Mesa de

Entradas. De manifiesto por el término de tres días la liquidación practicada a fs. 65 vta. de autos. Téngase presente el edicto y copia de la situación fiscal acompañada. Notifíquese. Fdo. Dr. Darío R. Mattalía, Juez a/c; Mariela M. Lirusso, secretaria. El Trébol, 15 de Abril de 2010. Mariela M. Lirusso, secretaria.

§ 11            98949 May. 4 May. 11

---

Por disposición del Sr. Juez a/c Dr. Darío R. Mattalía del Juzgado da 1° Instancia de Circuito N° 30, con asiento en la ciudad de Sastre, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: “BANCO MACRO S.A. c/SILVA EDUARDO NICOLAS s/Ejecutivo”, Expte. N° 182/09, Sastre, 4 de febrero de 2010. Agréguese las fotocopias de poder y publicación de edictos que se acompañan. Téngase presente la fusión por absorción del Nuevo Banco Bisel S.A., por el Banco Macro S.A.; acreditada su personería otórgasele la participación que por derecho corresponda. Téngase presente la documental mencionada. Procédase a re-caratular los autos teniéndose como actor al Banco Macro S.A., y en consecuencia a corregir los libros de Mesa de Entradas. No habiendo comparecido la accionada a estar a derecho, decláresela rebelde. Notifíquese. Fdo. Dr. Darío R. Mattalía, Juez. Dr. Pedro M. Angel Leyes, Secretario. Daniela M. Tantera, secretaria.

§ 11            98952 May. 4 May. 11

---

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 31 de Sunchales, en autos juicio Expte. N° 2023/07. LA ESMERALDA S.C. c/MENDOZA PABLO ALEJANDRO s/Ejecutivo, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al Sr. Pablo Alejandro Mendoza, para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. La Sra. Juez de la causa ha ordenado: “Sunchales, 17 de Diciembre de 2007. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Por deducida demanda ejecutiva, por cobro de la suma de \$ 369,60, sus intereses y costas contra Pablo Alejandro Mendoza; domiciliado en Sunchales, a quien se citará y emplazará para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Trábase embargo, en proporción de ley sobre las remuneraciones que percibe el demandado como dependiente de HERSO S.A., con domicilio en Capital Federal, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado, con más el 50% de dicho importe presupuestados provisoriamente para intereses y costas, a tal efecto líbrese oficio a la empleadora dejándose constancia en el mismo que las sumas a retener deberán depositarse en la sucursal Sunchales del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., a la orden de este Juzgado y para el juicio de la carátula. Repóngase impuesto al embargo. Notifíquese. Fdo. Bertotti (Juez), Vargas Pascolo (Secretario). Otro Decreto: “Sunchales, 17 de Abril de 2008. Ofíciase como se solicita. Notifíquese. Fdo. Bertotti (Juez), Vargas Pascolo (Secretario). Otro Decreto: “Sunchales, 12 de agosto de 2009. Previa intimación por el término y bajo apercibimientos de ley diríjase a la comisaria local a fin de que de respuesta al oficio cuya copia obra glosada fs. 11; Al I Diríjase el embargo ordenado en autos sobre los haberes que percibe el demandado de BAYTON S.A.; a tal efecto líbrese oficio con las autorizaciones y facultades peticionadas y en las condiciones ya decretadas. Al II. Notifíquese como se solicita. Fdo. Bertotti (Juez) Vargas Pascolo (Secretario). Otro Decreto: “Sunchales, 6 de abril de 2010. Notifíquese por edicto como se solicita. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme art. 67 C.P.C.C. Sunchales, 23 de Abril de 2010. Osmar R. Vargas Pascolo, secretario.

§ 13,20 98999 May. 4 May. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don EDUARDO BALATAZAR PERLA (L.E. N° 3.169.524), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Los que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 28 de Abril de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 98971 May. 4 May. 18

---

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación en autos: "LAPLACE VILMA ELENA s/Declaratoria de Herederos" Expte. 1604/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Vilma Elena Laplace, L.C. N° 11.485.412 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall central de Tribunales de acuerdo a lo dispuesto por la Acordada del 7/02/96. Fdo. Dr. Norberto Berlanga (juez). Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

§ 15 98983 May. 4 May. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, Dr. Claudio Bermúdez, Secretaría a cargo de la Dra. Nilda Ojeda (Secretaria) en los autos caratulados: "PEREZ ELSA AZUCENA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1311/09, se proceda a notificar la declaración de apertura del juicio de declaratoria de herederos de la Sra. Pérez, Elsa Azucena, D.N.I. N° 0.510.504, a fin de que se presenten todos los que se creyeren con derecho a la herencia (herederos, legatarios y acreedores), sin perjuicio de hacerse las citaciones directas a los que tuvieren domicilio conocido (Art. 592 C.P.C.C). Publíquense edictos por el término de cinco veces y el término vencerá 10 días después de la última publicación en el BOLETIN OFICIAL (Art. 63 C.P.C.C., modificado por ley 11.287) y exhibanse en el hall de Tribunales, en el lugar dispuesto por la C.S.J. Dr. Claudio Bermúdez (Juez), Dra. Nilda Ojeda (Secretaria). Santa Fe, 15 de Abril de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 98927 May. 4 May. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, en los autos "BURGOS JORGE OSCAR s/Sucesorio". Expte. N° 230/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Burgos Jorge Oscar, argentino, D.N.I. N° 20.691.871, con último domicilio en Zona Rural de la localidad de Monte Vera, Depto La Capital, Pcia. de Santa Fe, fallecido en fecha 11 de enero de 2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Abril de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 98939 May. 4 May. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, en los autos caratulados: "CAMACHO ANDRES s/Sucesorio, Expte. 250/10 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Andrés Camacho, Documento de Identidad: 1.787.741 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. El presente Edicto se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, exhibiéndose conforme lo disponen la ley 11287 y la Acordada vigente, cumplimentándose ley 8744. Santa Fe, 19 de Abril de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

§ 15            98945    May. 4    May. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, en los autos caratulados: "ALVAREZ JUAN DEMETRIO s/Sucesorio", Expte. Nº 243/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes Sres. Juan Demetrio Alvarez, D.N.I. 11.616.223 y Ana Elba Granau, D.N.I. 14.830.845, fallecidos en fecha 13 de Enero de 2008, en la localidad de La Francia, Pcia. de Córdoba, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y por este medio. Santa Fe, Febrero de 2010. Dr. Dellamónica (Juez) y Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15            98972    May. 4    May. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña ANGELICA CORDOBA (L.C. Nº 2.413.475), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Abril de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15            98969    May. 4    May. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, se cita y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes de la herencia dejados por don HECTOR CARDOZO, LE Nº 6.191.433, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Santa Fe, 23 de Abril de 2010. Expte. Nº 311/10. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15            98930    May. 4    May. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don HERMES NERIS ALARCON, L.E. Nº 6.206.763, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Ley 11.287. Santa Fe, 23 de Abril de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15            98929    May. 4    May. 18

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Distritos Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, Secretaría a mi cargo, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. Marcelo Agustín Armelino, D.N.I. N° 14.131.413, fallecido en la ciudad de Santa Fe el 1° de Diciembre de 2.009, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados; "ARMELINO, MARCELO AGUSTIN s/Sucesorio", Expte. N° 257/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 23 de Marzo de 2.010. Dr. Roberto H. Dellamónica, Juez; Viviana E. Marín, secretaria. Santa Fe, 16 de Abril de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15            98981 May. 4 May. 18

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 11 de la ciudad de San Jorge Dr. Tristán R. Martínez en los autos caratulados: "STERPONE EUGENIO ANTONIO s/Sucesorio", Expte. N° 62/10, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de don Eugenio Antonio Sterpone, L.E. N° 6.295.451, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y exhibición en el Tribunal, por el término de ley. San Jorge, 16 de Abril de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15            99000 May. 4 May. 18

---

**SAN CRISTOBAL**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, dictado en autos: "Wolochin Boris y Otro s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 949/09, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derechos sobre los bienes del Sr. BORIS WOLOCHIN con L.E. N° 6.289.423, y de la Sra. BEATRIZ ZOCOL con D.N.I. 4.578.510, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial (art. 67 C.P.C.C.). Fdo. Dra. Graciela V. Gutscher, Juez, Dra. Mariela I. Faust, secretaria. San Cristóbal, 14 de Abril de 2.010. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15            98931 May. 4 May. 18

---

**VERA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Juzgado de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, Secretaría 1°, se cita y emplaza a todos los herederos y/o todos los que se creyesen con derecho a la Sucesión de doña: María Elena Vidolini en el juicio caratulado: "VIDOLINI MARIA ELENA s/Sucesorio", Expte. N° 327/10, de trámite en el Juzgado antes mencionado, a comparecer a hacer valer sus derechos, en el plazo y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 26 de Abril de 2010. Germán Zapata Charles, secretario.

§ 15            98962    May. 4    May. 18

---

El Sr. Juez de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al juicio sucesorio de don CARLOS ANTONIO CACERES, L.E. 6.350.063 Expte. N° 213/10, bajo apercibimientos legal y dentro del término de ley. Vera, 23 de Abril de 2010. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

§ 15            99001    May. 4    May. 18

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los Autos caratulados: Expte. N° 5641/07. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/DUARTE NESTOR s/Apremio, se cita por el presente al demandado Néstor Duarte para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 10 de marzo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C            99022    May. 4    May. 6

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los Autos caratulados: Expte. N° 3244/07 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BERTOLINI ALICIA NORA s/Apremio, se cita por el presente a la demandada Alicia Nora Bertolini, para que dentro del término de 8 (ocho) días

comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 9 de marzo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 99016 May. 4 May. 6

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los Autos caratulados: Expte. N° 6092/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/QUINTANA WALTER s/Apremio, se cita por el presente al demandado Walter Quintana, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 16 de marzo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 99018 May. 4 May. 6

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los Autos caratulados: Expte. N° 3393/05. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GURUEL S.R.L. s/Apremio, se cita por el presente al demandado Guruel S.R.L., para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 9 de marzo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 99019 May. 4 May. 6

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los Autos caratulados: Expte. N° 2923/07. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ALASSIA ANABEL ALBA s/Apremio, se cita por el presente a la demandada Anabel Alba Alassia para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 10 de marzo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 99021 May. 4 May. 6

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 5266/07. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LOCRET MONTENEGRO GERMAN IVAN s/Apremio, se cita por el presente al demandado Germán Ivan Locret Montenegro, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié



(Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 10 de Marzo de 2009. Gustavo Mié, secretario.

S/C 99020 May. 4 May. 6

---

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: Expte. N° 1855/09. ABRAMSON RAUL s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Raúl Abramson, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por Estudio Marquínez. Dres. Iván L. Knubel y Luciana L. Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme art. 67 C.P.C.C. Rafaela, 2 de Abril de 2010. Celia G. Borna, secretaria.

§ 18 98993 May. 4 May. 18

---

## **RECONQUISTA**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia de Circuito N° 4 de la ciudad de Reconquista, en los autos: "ASOC. MUTUAL ROMANO FUTBOL CLUB c/PASSARINO, AMADO C. y Otro s/Ejecutivo", Expte. N° 1459/07, se notifica al deudor Amado Claudino Passarino, D.N.I. N° 28.237.304, de la sentencia que a continuación se transcribe: "Reconquista, 16 de Marzo de 2010. Autos y Vistos:.. Resulta:.. Considerando:.. Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución en contra de Amado Claudino Passarino y Jorge Mario Peña, solidarios responsables con domicilio donde se indicó, hasta que la actora perciba el capital reclamado con más un interés mensual desde la fecha de vencimiento del documento hasta su efectivo pago, aplicando la tasa activa en operaciones de descuentos de documentos comerciales a treinta días que utiliza el Banco de la Nación Argentina y el 50% sobre estos en concepto de punitivos sin capitalización. Las costas serán a cargo del accionado vencido. Diferir la regulación de los honorarios profesionales hasta su oportunidad. Justifique oportunamente, el representante de la actora su situación frente el AFIP si no lo hubiere realizado. Insértese. Agréguese. Notifíquese.- (art. 81 del C.P.C.). Fdo. Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria, Viviana G. Roberts, Juez. Reconquista, 15 de Abril de 2010. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

§ 17,50 99010 May. 4 May. 11

---

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito Judicial N° 4, en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Reconquista, en el Expte. "SAUCEDO BASILIO BONIFACIO c/GALLO ZACARIAS FAUSTINO y Otros s/Ejecución de Sentencia", Expte. N° 193-10, se cita y emplaza a Zacarías Faustino Gallo y contra Reyna Isabel García y/o Sucesores de Gallo Zacarías y/o Sucesores de García Reyna Isabel y/o Q.R.J.R. a fin de citarlos, con la prevención de que si dentro del término de ley no oponen excepciones legítimas se llevará adelante la ejecución. La resolución que así lo dispone transcripta en su parte

pertinente dice: "Reconquista, 17 de Marzo de 2010. Cítese por edictos a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Dra. Alicia Mudryk, Secretaria, Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez. Reconquista, 22 de Abril de 2010. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 17,50      98980    May. 4    May. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 Tercera Nominación, en los autos caratulados: "CABRERA GREGORIO y Otros s/Sucesorio", Expte. N° 60/10, se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores de los Sres. Gregorio Cabrera y/o Cabrerías y Ramona Ramírez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista. Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza, Dr. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15            98967    May. 4    May. 18

---